

Personal A01EC1599), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

7160 *ORDEN de 13 de marzo de 1976 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Castellón, doña Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, pase destinada a la número 3 de Murcia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Castellón, doña Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, pase destinada a la número 3 de Murcia, por ser la única solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7161 *ORDEN de 13 de marzo de 1976 por la que se declara al Secretario de la Magistratura de Trabajo de Segovia, don Juan José González Martín, en la situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: El Secretario de la Magistratura de Trabajo de Segovia, don Juan José González Martín, ha formulado instancia solicitando le sea concedida la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, por encontrarse comprendido en el apartado a) del artículo 51 del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre.

En su virtud, y visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar al expresado Secretario de Magistratura de Trabajo de Segovia, don Juan José González Martín, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 51 del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, en la que permanecerá como mínimo un año, sin devengar derechos económicos ni ser computable el tiempo a efectos de trienios ni de clases pasivas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7162 *ORDEN de 13 de marzo de 1976 por la que se declara al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, don Pablo González Izquierdo, en la situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: El Secretario de la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, don Pablo González Izquierdo, ha formulado instancia solicitando le sea concedida la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, por encontrarse comprendido en el apartado a) del artículo 51 del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre.

En su virtud, y visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar al expresado Secretario de la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, don Pablo González Izquierdo, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 51 del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, en la que permanecerá como mínimo un año, sin devengar derechos económicos ni ser computable el tiempo a efectos de trienios ni de clases pasivas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7163 *ORDEN de 18 de marzo de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Burgos, don Antonio López Delgado, pase destinado a la Magistratura de Ceuta-Melilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Magistratura de Trabajo de Ceuta-Melilla por traslado de su titular, don Antonio Navas Galisteo, a la número 3 de Málaga, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Burgos, don Antonio López Delgado, pase destinado a la Magistratura de Ceuta-Melilla, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7164 *ORDEN de 18 de marzo de 1976 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Gerona, don Federico Picazo Garcia, pase destinado a la de Santander.*

Ilmo. Sr.: Traslado a la Magistratura de Trabajo número 14 de Barcelona el Secretario titular de Santander, doña María Nieves Rodríguez López, y con el fin de cubrir la vacante producida por tal motivo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo de 26 de diciembre de 1968, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Gerona, don Federico Picazo Garcia, pase destinado a la de Santander, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7165 *ORDEN de 18 de marzo de 1976 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, don Manuel José Marín Madrazo, pase destinado a la de Segovia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo de Segovia, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria don Juan José González Martín, que la venía desempeñando, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo de 26 de diciembre de 1968, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, don Manuel José Marín Madrazo, pase destinado a la de Segovia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7166 *ORDEN de 18 de marzo de 1976 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Navarra, don César Pérez Cadenas, pase destinado a la número 3 de Las Palmas de Gran Canaria.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y por necesidades del Servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo de 26 de diciembre de 1968, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Navarra, don César Pérez Cadenas, pase destinado a la número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.